

Ant. Gámez

Jaime de Retran

Felipe Muñoz

José y uña & por Pascual Candela Juan Lopez

Pascual Muñoz

José y uña &

Juan Talas

Miguel Azorin

Cristóbal Forte

P. A. D. A. C.
Felipe Muñoz

Señor ex traord. de 18 de Enero. y En la Villa de Gules a
 diez y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y tres, me
 vido en las Salas Capitulares los S. que componen el Ilustre
 Ayuntamiento. Com. de la misma, y vecinos que al efecto
 acudieron, citados todo en legal forma por medio de papel
 la antedicha expresiva del objeto, para celebrar la sesión
 extraordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. D.
 Dámaso Azorin Clemente primer de Alcaldes, por delega-
 ción a la verbal que se ha hecho por conducto del presente
 Señor, para que presida este acto, por no serle posible
 acudir a él por sus muchas ocupaciones, en asuntos
 del servicio de Sr. Alcalde Conregido; de lo cual certifi-
 ca el Sr. D. En este acto por dho Sr. Presidente se
 acuerda: que el objeto de la presente reunión, lo es, cual
 expresa la verbal de citación, manifestar la oportunidad
 que se presente, de que una persona con tanta una
 línea fueras que impidiendo con las de Valencia pa-
 se por este pueblo o sus inmediaciones y termine en la
 de Cartagena; siempre que este vecindario contribu-
 ya, por su parte a la toma de acciones del número
 suficiente y demás medio para llevar a efecto este
 pensamiento, y además, destinan el ochenta por
 ciento de la bienes vendidos a estos fines, por la ley de
 demostración para atender a dho objeto, para lo cual

Linea firma

